

NUM. 7/2015

**SESION PLENARIA CONSTITUTIVA DEL AYUNTAMIENTO DE
ARROYOMOLINOS, CACERES, CELEBRADA EL 13 DE JUNIO**

En la localidad de Arroyomolinos, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las doce horas del trece de Junio de dos mil quince, concurren los Concejales electos en las elecciones locales , celebradas el 24 de Mayo de dos mil quince.

Los Concejales asistentes :

SR. D. ANTONIO EUSEBIO SOLIS BALSET ,SRA. D^a SILVIA GUIJO HERRERA, SRA. D^a. M^a JOSEFA MOLERO BOTE , SRA. D^a . AMELIA MOLERO FRAGOSO SR. D. JAIME JIMENEZ TORBELLINO, SR. D. AGUSTIN SANCHEZ NUÑEZ Y SRA. D^a . MARIA ASCENSIÓN SOLIS CÁCERES.

constituyen la mayoría absoluta de los Concejales electos, ya que siendo éstos SIETE , han concurrido a la sesión el número de SIETE, con objeto de celebrar **sesión pública de constitución** del nuevo Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio.

FORMACION DE LA MESA

Declarada abierta la sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que será Secretario el que lo sea de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, quedando constituida la Mesa de Edad por D^a. M^a JOSEFA MOLERO BOTE, Concejales asistente de mayor edad, como Presidente; DON JAIME JIMENEZ TORBELLINO, Concejales de menor edad, y D^{ña}. BELEN CAMISON ARIAS, Secretaria de la Corporación.

Seguidamente, la Sra. Secretaria informa de las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio.

Se procede por los miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de las credenciales presentadas.

Encontradas conformes dichas credenciales, la Mesa de Edad **DECLARA CONSTITUIDA LA CORPORACION MUNICIPAL** por los siguientes miembros :

1. D ANTONIO EUSEBIO SOLIS BALSET incluido en la candidatura presentada por EXTREMEÑOS es designado como *Concejal*

2. D. SILVIA GUIJO HERRERA incluido en la candidatura presentada por EXTREMEÑOS es designado como *Concejal*

3. Dña. MARIA JOSEFA MOLERO BOTE incluida en la candidatura presentada por EXTREMEÑOS es designado como *Concejal*

4. Dña. AMELIA MOLERO FRAGOSO incluida en la candidatura presentada por PSOE, es designado como *Concejal*

5. D. JAIME JIMENEZ TORBELLINO incluido en la candidatura presentada por PSOE, es designado como *Concejal*.

6. D. AGUSTIN SANCHEZ NUÑEZ incluido en la candidatura presentada por PSOE, es designado como *Concejal*.

7. Doña ASCENCION SOLIS CACERES incluido en la candidatura presentada por PP es designado como *Concejal*

Al haber quedado constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos, los Sres. Concejales, siendo necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/79 de 5 de abril (en relación con el art. 108.8 LOREG); proceden a prestar juramento/promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes, por el orden en que figure en las Certificaciones de la Junta Electoral de Zona.

ELECCION DEL ALCALDE

Acto seguido, la Sra. Secretaria, de orden de la Mesa de Edad, da lectura a las normas reguladoras de la elección del Alcalde, contenidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/55, de 19 de junio.

Los Concejales que encabezan sus correspondientes listas, candidatos para el cargo de Alcalde, son los siguientes :

DON ANTONIO EUSEBIO SOLIS BALSET
DON AMELIA MOLERO FRAGOSO
DOÑA ASCENSION SOLIS CACERES

EXTREMEÑOS
P.S.O.E
P. P.

Los Sres. Concejales van siendo llamados por la Mesa de Edad depositando su voto.

Terminada la votación, por la Mesa de Edad se procede, seguidamente al escrutinio, que arroja el siguiente resultado :

Votos emitidos : siete 7
Votos válidos : siete 7
Votos en blanco : cero 0
Votos nulos : cero 0

Distribuyéndose las papeletas válidas de la siguiente forma :

DON ANTONIO EUSEBIO SOLIS BALSET cuatro VOTOS.
DOÑA AMELIA MOLERO FRAGOSO tres VOTOS.
DOÑA ASCENSION SOLIS CACERES cero VOTOS

En consecuencia, siendo siete el número de Concejales y cuatro la mayoría absoluta legal, resulta electo DON ANTONIO EUSEBIO SOLIS BALSET , y el Sr. Presidente manifiesta que queda proclamado Alcalde.

Aceptado el cargo y prestano promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, DON ANTONIO EUSEBIO SOLIS BALSET ocupa la Presidencia.

Cumplido el objeto de la convocatoria de la presente sesión, el Sr. Alcalde toma la palabra para dirigir un afectuoso saludo a los señores Concejales esperando de la colaboración de todos una fructífera labor en beneficio del Municipio.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las doce horas y quince minutos, de todo lo cual, se extiende la presente Acta de la que yo, la Secretaria Doy Fe.



